



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

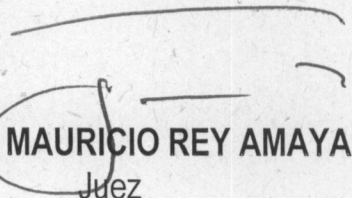
Proceso No. 5000131530012022 00012 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy **01 DE AGOSTO DE 2022**, se notifica a
las partes el **AUTO** anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 002 del 3r Trimestre
14 Julio de 2022

Radicado: 500013153001 2022 00012 00
Proceso : ORDINARIO RCE
Demandante: ZULMA CAROLINA GONZALEZ BARON
Demandandos: OMICROM DEL LLANO SA

Hoy procedo a liquidar costas, a favor de la demandante conforme a lo ordenado en Providencia del 17/06/2022

Agencias en Derecho 1ra \$9.000.000

TOTAL \$9.000.000

son: NUEVE MILLONES DE PESOS MCT (\$9.000.000) a cargo del Demandado.

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA